PACHA
Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global

# Soberanía alimentaria, autosuficiencia y justicia social en el campo mexicano durante la cuarta transformación

*Food Sovereignty, Self-Sufficiency, and Social Justice in Rural Mexico During the Fourth Transformation*

Marcio Eric Figueira dos Santos, Óscar Armando Piñon Avilés, Georgina Contreras Landgrave, Núbia Dias dos Santos

## Resumen

El artículo analiza la política alimentaria de México en el marco de la Cuarta Transformación (4 T), enfocada en la soberanía alimentaria como eje de justicia social. El problema central es la persistente dependencia de importaciones de granos básicos pese a programas orientados a la autosuficiencia. El objetivo es discutir los logros y límites de programas como Producción para el Bienestar, Precios de Garantía y apoyos productivos. La metodología combina análisis documental de fuentes oficiales e internacionales, indicadores de producción e importación y análisis crítico del discurso. Los resultados muestran avances en redistribución de ingresos, inclusión de pequeños productores y fortalecimiento de mercados locales, sin embargo, la productividad agrícola y la autosuficiencia permanecen rezagadas. Se concluye que la 4T ha dignificado al campesinado y reducido desigualdades, pero enfrenta desafíos en dependencia de insumos externos y consolidación de un modelo agroecológico sustentable.

Palabras clave: Soberanía alimentaria; Autosuficiencia alimentaria; Justicia social, Sustentabilidad.

**Marcio Eric Figueira dos Santos**
Universidade Federal de Sergipe | São Cristóvão | Brasil | mefs@academico.ufs.br
https://orcid.org/0000-0001-7768-535X
**Óscar Armando Piñon Avilés**
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) | Estado de México | México | oscar.pinonaviles@gmail.com
https://orcid.org/0000-0003-1523-8196
**Georgina Contreras Landgrave**
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) | Estado de México | México | gcontrerasl@uaemex.mx
https://orcid.org/0000-0002-0353-5970
**Núbia Dias dos Santos**
Universidade Federal de Sergipe | São Cristóvão | Brasil | nubia@academico.ufs.br
https://orcid.org/0000-0002-7159-0955

http://doi.org/10.46652/pacha.v7i22.565
ISSN 2697-3677
Vol. 7 No. 22 septiembre-diciembre 2026, e260565
Quito, Ecuador

Enviado: junio 19, 2026
Aceptado: agosto 02, 2026
Publicado: octubre 30, 2026
Publicación Continua

CC BY NC ND

RELIGACIÓN CICSHAL

## Abstract

This article analyzes Mexico's food policy within the framework of the Fourth Transformation (4T), which focuses on food sovereignty as a cornerstone of social justice. The central problem is the persistent dependence on imports of staple grains despite programs aimed at self-sufficiency. The objective is to discuss the achievements and limitations of programs such as Production for Well-being, Guaranteed Prices, and production support programs. The methodology combines documentary analysis of official and international sources, production and import indicators, and critical discourse analysis. The results show progress in income redistribution, inclusion of small producers, and strengthening of local markets; however, agricultural productivity and selfsufficiency remain lagging. The article concludes that the 4T has dignified peasantry and reduced inequalities, but faces challenges related to dependence on external inputs and the consolidation of a sustainable agroecological model.

Keywords: Food sovereignty; Food self-sufficiency; Social justice; Sustainability.

## Introducción

La noción de soberanía alimentaria surge del movimiento internacional La Vía Campesina, el cual lo presentó de manera formal en 1996 durante la Cumbre Mundial de la Alimentación, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En este marco, La Vía Campesina establece que "la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles y su derecho a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas la vía campesina" (La Vía Campesina, 2024).

Es importante destacar que, según La Vía Campesina (2003a), además de que las mujeres campesinas se consideran fundamentales para la producción agroalimentaria y la agrobiodiversidad, dando prioridad a la producción local y regional frente a las exportaciones, la soberanía alimentaria abarca los siguientes aspectos:

> (a) Dar prioridad a la producción agrícola local para alimentar a la población, garantizando el acceso a la tierra, el agua, las semillas y el crédito a los agricultores y a las personas sin tierra; (b) El derecho de los agricultores a producir alimentos y el derecho de los consumidores a decidir qué quieren consumir, cómo y quién produce los alimentos; (c) El derecho de los países a protegerse contra las importaciones agrícolas y alimentarias excesivamente baratas y contra los precios agrícolas vinculados a los costos de producción; (d) La participación del pueblo en la definición de la política agrícola. (Vía Campesina, 2003a, p. 1)

Con frecuencia se confunden los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, aunque en realidad refieren a enfoques distintos. La seguridad alimentaria, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), implica que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias culturales (FAO, 1996). Por otro lado, la soberanía alimentaria propuesta por el movimiento internacional La Vía Campesina, enfatiza quién controla los sistemas alimentarios y cómo se definen las políticas que los regulan.

Este enfoque privilegia la producción local, las decisiones comunitarias y la sustentabilidad ecológica, reconociendo el derecho de los pueblos a decidir de manera autónoma sus modelos de producción y consumo (La Vía Campesina, 2003b). En México, la política alimentaria de la Cuarta Transformación ha retomado estos principios como parte de su estrategia para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y fortalecer la justicia social en el campo. Este bordaje vincula a los postulados de la soberanía alimentaria con las acciones concretas de la 4T, mostrando cómo se articulan en la práctica gubernamental. Uno de los principios centrales de la soberanía alimentaria es el derecho a una alimentación suficiente y culturalmente pertinente.

Las 4T lo ha traducido en programas como Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, que buscan asegurar el acceso a granos básicos y mejorar los ingresos de pequeños productores, equilibrando las fallas del mercado y reduciendo la dependencia de importaciones (Gobierno de México, 2025). Asimismo, la soberanía alimentaria defiende los derechos de campesinos, pescadores, artesanales e indígenas, reconociendo su papel como guardianes de la tierra y los recursos naturales. La política agroalimentaria de la 4T ha colocado en el centro a estos actores, promoviendo la propiedad social de la tierra y la gestión comunitaria de recursos como agua y semillas (ANEC, 2024).

Otro principio clave es la reducción de la distancia entre productor y consumidor, priorizando al comercio local y regional. En este sentido, se han impulsado mercados comunitarios y circuitos cortos de comercialización, fortaleciendo la cohesión territorial y la autosuficiencia alimentaria (Suárez, 2019). La protección frente a prácticas injustas y competencia desmedida también se refleja en los mecanismos de intervención estatal, como los precios de garantía que buscan equilibrar el poder de los intermediarios y garantizar ingresos justos para los productores (Gobierno de México, 2025). Finalmente, la política alimentaria de la 4T reconoce el valor de los conocimientos ancestrales y promueve la gestión sustentable de los recursos naturales, integrando prácticas tradicionales en la construcción de un modelo agroalimentario resiliente y sustentable (Prada, 2025).

Por su parte, los pilares de la soberanía alimentaria y la política alimentaria de la Cuarta Transformación no sólo se sostienen en principios de autonomía y justicia social, sino también en pilares que orientan la acción política y comunitaria. Estos pilares (poder local, agroecología, mercados justos, acceso equitativo y respaldo legal) encuentran eco en la política alimentaria, la cual ha colocado la autosuficiencia y la dignidad campesina como ejes estratégicos de gobierno.

El poder local, entendido como la capacidad de las comunidades para controlar sus recursos y definir su producción, se refleja en la defensa de la propiedad social de la tierra y en el fortalecimiento de ejidos y comunidades. Las 4T han promovido que la gestión de agua, semillas y territorios permanezca en manos de quienes los habitan, consolidando la autonomía comunitaria (Gobierno de México, 2019). Y vinculado a ello, los sistemas agroecológicos, que restauran el medio ambiente se vinculan con la política de sustentabilidad, impulsada por programas de apoyo a prácticas agrícolas regenerativas y el reconocimiento de saberes ancestrales. La administración federal ha insistido en que la producción alimentaria debe ser sostenible, garantizando la preser-

vación de ecosistemas y la resiliencia frente al cambio climático (ANEC, 2024). El objetivo de este trabajo es analizar las estrategias y políticas públicas para promover la soberanía alimentaria y la sustentabilidad en México en el marco de la Cuarta Transformación (2018-2025).

## Metodología

El presente artículo adopta un enfoque cualitativo, centrado en el análisis crítico de las políticas públicas en los ámbitos de la seguridad, la soberanía y la autosuficiencia alimentaria en México, en el contexto de la Cuarta Transformación, y es el resultado de un proyecto de colaboración e intercambio en el marco del Programa de Doctorado Sándwich en el Extranjero (PDSE), una iniciativa de la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES / Brasil), en el que participan el Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente de la Universidad Federal de Sergipe (PRODEMA / UFS) y el Centro Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, en Nezahualcóyotl (CU UAEM Nezahualcóyotl).

La investigación se realizó acompañada de un análisis documental de fuentes oficiales y narrativas. Este corpus se complementó con evaluaciones institucionales y con reportes internacionales, lo que permitió contrastar el discurso oficial con resultados. Así mismo, se incorporó un análisis descriptivo basado en indicadores de producción nacional, importaciones de granos básicos y en número de beneficiarios de programas prioritarios. Los datos provienen de fuentes oficiales. La investigación documental se llevó a cabo en cuatro etapas: (a) Definición del período de investigación; (b) Recopilación y selección de las fuentes; (c) Lectura, tabulación y sistematización de los datos; y (d) Interpretación de los contenidos con base en las categorías analíticas de la investigación.

Se seleccionaron 48 trabajos, entre los que se incluyen documentos, libros y artículos científicos de revistas indexadas en las bases de datos Scopus, publicados entre 2018 y 2025, como criterio de inclusión. La selección se basó en la lectura de los resúmenes y en los términos «soberanía alimentaria», «agroecología», «políticas públicas», «sustentabilidad», «campesinos», «indígenas», «maíz» y «frijol», a partir de los cuales las obras se organizaron en los siguientes grupos temáticos: (a) Reforma y políticas agrarias; (b) Sistemas alimentarios; (c) Legislación y sustentabilidad ambiental; y (d) Agroecología y biodiversidad.

La información recopilada permitió evaluar la eficacia de los programas de Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, así como el impacto de la entrega de fertilizantes y apoyos pecuarios. Finalmente, se aplicó un análisis crítico del discurso para identificar las tensiones entre el planteamiento político de la Cuarta Transformación y los resultados materiales observados. Este enfoque permitió dar cuenta de la coherencia entre principios de soberanía alimentaria, autonomía comunitaria, sustentabilidad ecológica, mercados justos, inclusión social y respaldo legal, así como su implementación práctica en el campo mexicano.

## Resultados y discusión

En la década de 1940, el geógrafo brasileño Josué de Castro señaló que el hambre era un fenómeno sociohistórico provocado por factores políticos que afectaban a grupos sociales específicos, y que constituía un proyecto destinado a convertir los alimentos en mercancía. Esta realidad se observaba en la mayoría de los países de América Latina, donde, en aquella época, alrededor de 120 millones de personas padecían carencias alimentarias, lo que provocaba diversas enfermedades (Castro, 1946/2022).

A 115 años de la Revolución Mexicana, provocada por el hambre y la represión del período conocido como el Porfiriato (1876-1911), que culminó con la movilización de la clase campesina y trabajadora, y por la crisis económica del período neoliberal (1988-2018), México atraviesa lo que se considera la cuarta transformación. A diferencia de las otras (la Independencia, la Reforma y la Revolución), esta tiene un carácter pacífico y se centra en los ámbitos económico, político y social, tal como lo explica Canal Once (2024).

Es importante destacar que, durante el gobierno de Manuel López Obrador, tal como lo menciona Márquez López (2025), la Cuarta Transformación, a pesar de tener como uno de sus fundamentos la promoción de la justicia social (al garantizar la intervención del Estado en sectores estratégicos y la transferencia de recursos a las poblaciones vulnerables, estimulando al mismo tiempo el mercado), no eliminó por completo las estructuras neoliberales, sino que también incorporó políticas keynesianas.

Como lo destaca Martínez Espinosa (2020), el período neoliberal también se caracteriza por no haber resuelto el problema del hambre y la insuficiencia alimentaria, como consecuencia de la desconexión de la política social con respecto a la economía, la fragmentación de la estructura del sistema de protección social y el acceso desigual a los derechos sociales, ya que los beneficios se distribuyen de manera desigual, lo que ha perjudicado a los sectores sociales más vulnerables e impedido el carácter universal de las políticas públicas.

Esta interpretación es respaldada por Quiroz Encinas (2023), quien explica que el Estado liberal enfrentó una crisis como consecuencia de las importantes desigualdades sociales que promovía, lo que dificultaba garantizar el bienestar colectivo. La discrepancia entre los intereses privados y los intereses colectivos era evidente, y las posibilidades de que un trabajador se convirtiera en propietario eran prácticamente nulas. De esta manera, el deterioro del «Estado liberal de derecho», caracterizado como un Estado mínimo en una sociedad autorregulada, propició el surgimiento del Estado de bienestar social.

En este sentido, cabe resaltar que Mastrodi and Ifanger (2019), afirman que las acciones estatales que se limitan a la tramitación burocrática no deben considerarse políticas públicas, ya que estas son la materialización de los objetivos propuestos, no necesariamente para garantizar los derechos sociales. Para comprender la importancia y la orientación de las políticas públicas en México, y apoyar el análisis, se presenta el contexto histórico.

## Contexto histórico de las políticas públicas en México

La política alimentaria en México ha transitado por distintos enfoques antes de la Cuarta Transformación (4T). Durante la década de los noventa, el programa PROCAMPO (1994-2013) fue uno de los primeros intentos de vincular subsidios agrícolas con la seguridad alimentaria. Su objetivo consistió en otorgar apoyos directos a los productores para estabilizar ingresos y fomentar el cultivo mediante transferencias monetarias por superficie inscrita. Aunque el programa contribuyó a la estabilidad económica de muchos hogares rurales, diversos estudios señalan que los beneficios se concentraron en medianos y grandes productores, lo que limitó su impacto en la equidad social y en la soberanía alimentaria (CONEVAL, 2018).

Según Corte Cruz and Carrillo Huerta (2018), el PROCAMPO demostró ser ineficaz o generar impactos adversos en la producción de maíz y frijol, ya sea debido a resultados que no mostraron significación estadística, a variaciones en la forma de utilizar los recursos, a la exclusión de otros campesinos como beneficiarios o a la falta de uniformidad en los beneficios entre los segmentos productivos.

Posteriormente, la Cruzada Nacional contra el Hambre (2013-2018), impulsada por el gobierno de Enrique Peña Nieto, buscó atender a la población en pobreza extrema con carencia alimentaria. El CONEVAL reconoció su capacidad de focalización y flexibilidad, pero también señaló problemas de coordinación interinstitucional y una limitada incidencia en la reducción estructural de la dependencia alimentaria. En la práctica, la cruzada se convirtió en una estrategia de asistencia social más que en un mecanismo de transformación productiva, lo que explica porque sus resultados fueron parciales en términos de autosuficiencia (FAO, 2014; CONEVAL, 2017).

En contraste con PROCAMPO y Cruzada Nacional contra el Hambre, la política alimentaria de la 4T se planteó como un giro hacia la autosuficiencia y soberanía alimentaria, retomando principios de justicia social y sustentabilidad, y colocando en el centro a los pequeños productores y comunidades. De acuerdo con Prada (2025), este cambio se inscribió en una dimensión más amplia. Entre los programas prioritarios para la autosuficiencia alimentaria, se encuentran los siguientes:

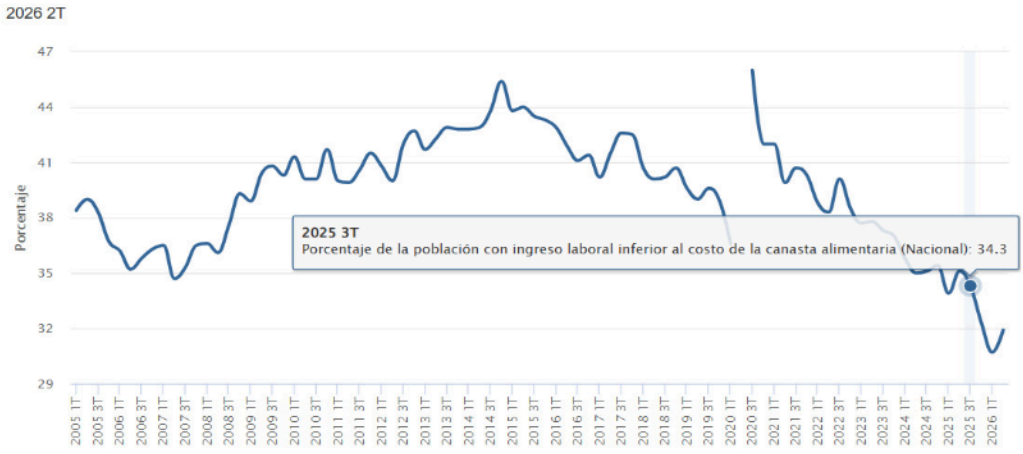
1. Precios de garantía a productores agropecuarios (maíz, frijol, trigo, arroz y leche fluida);
2. Entrega de fertilizantes químicos y biológicos para mejorar la productividad agrícola;
3. Entrega de especies pecuarias para repoblamiento, así como apoyo complementario para infraestructura, equipamiento e insumos;
4. Proveeduría de 40 productos alimenticios a comunidades marginadas a precios preferentes en 27, 000 establecimientos de DICONSA y 7000 lecherías LICONSA;
5. Incentivos directos a través de padrón georreferenciado para inversión en producción de maíz, frijol, trigo panificable, arroz, caña y café (Prada, 2025).

6. Asimismo, entre las principales características de la política de Producción para el Bienestar han sido las siguientes:

- Estrategia de autosuficiencia alimentaria.
- Atender únicamente a pequeños y medianos productores;
- Reducción del tope de apoyos de 80 a 20 hectáreas ("Por el bien de todos, primero los pobres");
- Reconocimiento a los pequeños y medianos productores de café y de caña de azúcar, así como productores indígenas;
- Apoyo directo sin intermediarios y sin corrupción;
- Entrega de apoyos con oportunidad, antes de las siembras;
- Incluye una estrategia de acompañamiento técnico y de acceso a activos productivos (SADER, 2021).

Los datos del INEGI (2026), que se muestran en el gráfico 1, deben tenerse en cuenta para el análisis entre períodos y programas.

Figura 1. Pobreza laboral en México: porcentaje de la población con ingreso laboral al costo de la canastra alimentaria nacional, 2005-2026.




Nota: reproducido de Instituto nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2026).

El índice muestra la proporción de personas que, a pesar de tener empleo, no logran satisfacer sus necesidades alimentarias básicas con los ingresos que obtienen de su trabajo. Se observa que, a pesar del pico registrado en el año 2020 y de la recuperación económica y agroalimentaria tras la pandemia de COVID-19 (durante el gobierno de Manuel López Obrador)[1], los últimos 13 años del período neoliberal, de 2005 a 2018, no lograron satisfacer las demandas alimentarias de

1 Manaut (2021) destaca la resiliencia de López Obrador ante la crisis económica y la pandemia. Trump y Bolsonaro fracasaron, mientras que él se mantuvo estable y con un fuerte apoyo popular.

la clase trabajadora en comparación con el período de la Cuarta Transformación durante la administración de Claudia Sheimbaum, que representa la continuidad de la Cuarta Transformación. Aunque el período de análisis de la investigación se limita a las obras realizadas entre 2018 y 2025, la visión general de los índices desde 2005 hasta 2026 ayuda a profundizar en el análisis.

La política alimentaria de la Cuarta Transformación se vincula estrechamente con los principios de la soberanía alimentaria, al garantizar el derecho a la alimentación, defender la dignidad de quienes producen, reducir las brechas territoriales y promover la sustentabilidad. En este sentido, no sólo busca alcanzar la autosuficiencia alimentaria, sino también transformar las relaciones sociales y económicas en el campo mexicano, consolidando un modelo más justo, equitativo y soberano.

Esta interpretación de la Cuarta Transformación se basa en autores como Azpíroz (2019); Gómez-Núñez et al. (2019); Sales (2019); Martínez Espinoza (2020); Rodríguez (2020); Toledo (2024); Márquez López (2025); Cortez et al. (2022); Conabio (2023, 2025); Vía Campesina (2003) y Vía Campesina (2003a, 2003b, 2024). Y de la formulación de marcos legales como la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 2.º, 4.º, 25.º y 27.º (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025).

De esta manera, los pilares de la soberanía alimentaria encuentran correspondencia en la política alimentaria de la Cuarta Transformación, que ha buscado consolidar un modelo basado en la autonomía comunitaria, sustentabilidad ecológica, mercados justos, inclusión social y respaldo legal. Estas acciones fortalecen la autosuficiencia alimentaria y la justicia territorial, proyectando un futuro más equitativo y soberano para México. En América Latina, varios países han institucionalizado la soberanía alimentaria como principio rector. En Bolivia, desde 2006 se impulsó la política de Seguridad Alimentaria con Soberanía, que buscó equilibrar la dualidad entre agroindustria exportadora y agricultura familiar.

La Constitución boliviana reconoce explícitamente la soberanía alimentaria como un derecho fundamental, y se han promovido programas de apoyo a la agricultura campesina y el control estatal de insumos estratégicos (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia, 2014). Por su parte, Ecuador incorporó la soberanía alimentaria en su Constitución de 2008, estableciendo la obligación del Estado de garantizar el acceso a alimentos sanos y culturalmente adecuados. Las políticas derivadas han promovido mercados locales, la protección de semillas nativas y el fortalecimiento de la agricultura campesina, aunque persistes tensiones con el modelo agroexportador de banano y flores (Constitución de la República del Ecuador, 2008; FAO, 2015).

En Brasil, los programas como Fome Zero y el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) se convirtieron en referentes internacionales. Estos mecanismos fortalecieron la compra pública de alimentos a pequeños agricultores y lograron una reducción significativa del hambre en la década del 2000, con reconocimiento de la FAO. Sin embargo, en años recientes se han registrado

un retroceso debido a recortes presupuestales y crisis política, lo que ha debilitado la continuidad de estas políticas (FAO, 2014).

Todo este repaso histórico permite mostrar que México pasó de subsidios productivos a estrategias de asistencia social antes de plantear la autosuficiencia y soberanía alimentaria como eje central en la 4 t en el plano regional Bolivia y Ecuador han constitucionalizado la soberanía alimentaria mientras que Brasil la operación realizó mediante programas de compra México se inserta en esta tendencia pero enfrenta el reto de superar su dependencia de importaciones y consolidar un modelo que equilibre justicia social sustentabilidad y productividad.

### Importación y producción nacional de granos básicos

La Secretaría de Agricultura estimó que en 2024 la producción nacional de granos y oleaginosas alcanzó 37.2 millones de toneladas, con un crecimiento acumulado de apenas 2% durante la administración obradorista. Por su parte, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) reportó que la autosuficiencia de granos cayó a 43.9%, reflejando que menos de la mitad del consumo interno se cubrió con producción nacional. Asimismo, el frijol mostró una recuperación de 33.6% en producción, mientras que el maíz blanco se mantuvo estable, pero el país siguió dependiendo del maíz amarillo importado para la industria pecuaria (Saldaña, 2025).

En 2024 México registró un récord histórico de importaciones de granos y oleaginosas con 46.7 millones de toneladas métricas, un aumento de 16.2% respecto a 2023. Sólo el maíz representó 23.6 millones de toneladas importadas, lo que confirma la persistente de tendencia externa, especialmente de Estados Unidos. Asimismo, el trigo y el arroz también mostraron incrementos en las compras externas, mientras que el frijol redujo parcialmente su dependencia gracias al repunte productivo (Saldaña, 2025).

Por su parte el programa Producción para el Bienestar atendió principalmente a pequeños y medianos productores de granos básicos, café y caña de azúcar, con un padrón de referenciado que permitió focalizar apoyos directos. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura (SADER), millones de productores recibieron transferencias sin intermediarios, lo que buscó reducir la corrupción y garantizar la oportunidad de los apoyos antes de las siembras. En 2024, los pagos beneficiaron a miles de campesinos en todo el país, consolidando el programa como uno de los pilares de la estrategia de autosuficiencia alimentaria (Paz, 2024).

### Programas prioritarios orientados a la soberanía alimentaria

Uno de los pilares de la política agroalimentaria de la Cuarta Transformación ha sido el programa Producción para el Bienestar, diseñado para atender exclusivamente a pequeños y medianos productores. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), entre 2019 y 2024 se incorporaron más de 2.3 millones de productores al padrón georreferenciado, con

apoyos directos que se entregaron sin intermediarios, lo que permitió mejorar la liquidez de los hogares rurales (SADER, 2021).

El programa redujo el tope de apoyos de 80 a 20 hectáreas, priorizando a los sectores históricamente marginados, bajo el principio de por el bien de todos, primero los pobres (Gobierno de México, 2020). En términos de impacto, estudios oficiales señalan que los ingresos de los beneficiarios aumentaron en promedio un 12% anual, aunque la productividad agrícola no mostró un crecimiento proporcional, lo que evidencia que el programa funcionó más como un mecanismo redistributivo que como un motor de transformación productiva (Prada, 2025).

El esquema de Precios de Garantía, implementado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), busco equilibrar el poder de los intermediarios y garantizar ingresos justos para los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche fluida. Según cifras oficiales, más de 1.6 millones de toneladas de granos básicos fueron adquiridas bajo este esquema en 2023, beneficiando a alrededor de 65,000 productores (Gobierno de México, 2025). Sin embargo, evaluaciones independientes señalaron problemas de operación y retrasos en pagos, lo que limitó su efectividad en algunos estados. Aun así, el programa permitió que pequeños productores recibirán precios superiores a los del mercado, contribuyendo a la reducción de brechas territoriales y a la dignificación del trabajo campesino (ANEC, 2024).

En cuanto a la entrega de fertilizantes químicos y biológicos, el programa benefició a más de 600,000 productores de maíz y frijol en regiones prioritarias (Gobierno de México, 2020).Si bien los apoyos incrementaron los rendimientos en ciertos cultivos, especialistas advirtieron que la estrategia generó una dependencia creciente de insumos externos, especialmente en el caso de fertilizantes químicos importados, lo que contradice parcialmente el principio de soberanía alimentaria (Suárez, 2019).

En contraste, los fertilizantes biológicos y orgánicos tuvieron menor cobertura, aunque se alinearon mejor con los objetivos de sustentabilidad y agroecología. Respecto a los apoyos pecuarios, se distribuyeron especies para repoblamiento y recursos para infraestructura y equipamiento. Estos apoyos tuvieron un impacto positivo en la recuperación de datos ganaderos en zonas rurales, pero su alcance fue limitado frente a la magnitud de la demanda. Además, algunos informes señalaron que la entrega de insumos pecuarios sin acompañamiento técnico generó problemas de manejo y baja eficiencia productiva (Prada, 2025).

### La dimensión social y territorial de la política alimentaria

La política alimentaria de la 4T no se ha limitado a la producción agrícola, sino que ha buscado transformar las relaciones sociales en el campo mexicano. En este sentido, programas como Producción para el Bienestar y Precios de Garantía colocaron en el centro a pequeños productores, comunidades indígenas y campesinas históricamente marginadas, lo que ha significado un cambio respecto a políticas que anteriormente que los trataban como receptores pasivos de asistencia (Gobierno de México, 2020).

Uno de los objetivos principales de la política alimentaria fue la reducción de desigualdades regionales. De acuerdo con ello, los circuitos cortos de comercialización y los mercados comunitarios impulsados por la 4T fortalecieron la cohesión territorial y permitieron que productores locales tuvieran acceso directo a consumidores, evitando la intermediación abusiva. Esto contribuyó a la dinamización de las economías locales y contribuyó a la construcción de un modelo más justo y resiliente (Gobierno de México, 2020).

La dimensión territorial también fue relevante, pues el programa priorizó regiones con altos niveles de pobreza y desigualdad, como el sureste del país, donde se concentra gran parte de la población indígena. Al respecto, más de 600, 000 productores de maíz y frijol en Guerrero, Oaxaca y Chiapas recibieron fertilizantes gratuitos, lo que permitió mejorar rendimientos en zonas con bajos niveles de productividad (SADER, 2021). Sin embargo, especialistas advirtieron que la estrategia reforzó la dependencia de insumos externos, especialmente químicos, lo que contradice parcialmente los principios de soberanía alimentaria (Suárez, 2019).

Por su parte, en términos de equidad de género, la política alimentaria reconoció el papel de las mujeres campesinas como agentes productivos y guardianas de semillas nativas. En ese sentido, el programa Producción para el Bienestar incorporó a miles de mujeres productoras de café y caña de azúcar, visibilizando su contribución en la economía rural, no obstante informes de organizaciones campesinas, señalaron que aún persisten brechas en el acceso a tierras, crédito y asistencia técnica, lo que limita el pleno ejercicio de sus derechos (ANEC, 2024).

### Sustentabilidad y agroecología de la política alimentaria

La política alimentaria de la 4T incorporó la agroecología como un eje estratégico, reconociendo la necesidad de transitar hacia modelos productivos que restauren el medio ambiente y fortalezcan la resiliencia frente al cambio climático. En consonancia con este enfoque, según Giraldo (2022, p. 21), «la agroecología suele justificarse como la única posibilidad de responder a las funestas consecuencias de la revolución verde y el sistema alimentario industrializado». En cuanto a la noción de agroecología a lo largo del tiempo, Pérez (2025, p. 7), destaca que:

> En ese sentido, incluye técnicas, conocimientos y saberes ancestrales/tradicionales y locales de los sistemas productivos propios de las comunidades indígenas, campesinas y agricultoras, así como sus modos particulares de relacionarse con la naturaleza, de manejar los ecosistemas y gestionar los bienes comunes, que se recuperan y fusionan de manera innovadora con posterioridad a la revolución verde. (p. 7)

Al respecto, programas como Producción para el Bienestar incluyeron un componente de acompañamiento técnico orientado a prácticas agrícolas regenerativas, mientras que la entrega de fertilizantes biológicos buscó reducir la dependencia de insumos químicos y promover alternativas más sostenibles (Gobierno de México, 2020).

Por su parte, la integración de saberes ancestrales fue otro aspecto relevante, pues la administración federal insistió en que la producción alimentaria debería recuperar conocimientos tradicionales sobre el manejo de semillas, suelos y agua, reconociendo campesinos e indígenas como guardianes de la biodiversidad. En este sentido, la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Campo (ANEC, 2024), destacó que la soberanía alimentaria no puede desvincularse de la sustentabilidad ecológica, pues ambas son condiciones para garantizar la continuidad de los sistemas productivos. Sin embargo, la política agroalimentaria enfrentó tensiones con la producción intensiva. Por un lado, se promovieron prácticas agroecológicas y circuitos cortos de comercialización. Por otro, la entrega masiva de fertilizantes químicos y el apoyo a cultivos de alta demanda mantuvieron la dependencia de insumos externos y la presión sobre ecosistemas frágiles. Al respecto, Suárez (2019), señaló que esta dualidad refleja las dificultades de conciliar la urgencia de incrementar la productividad con el compromiso de preservar el medio ambiente.

Desde el plano internacional la FAO ha advertido que México es uno de los países más vulnerables al cambio climático en América Latina, especialmente en lo relativo a sequías y degradación de suelos (FAO, 2017). En este contexto, la apuesta por la agroecología representa no sólo una estrategia de soberanía alimentaria, sino también una política de adaptación climática. Prada (2025), subraya que la 4T ha buscado construir un modelo agroalimentario resiliente, capaz de enfrentar crisis ambientales y económicas, aunque los resultados aún son incipientes.

### Mercados locales y justos

Uno de los principios centrales de la soberanía alimentaria es la reducción de la distancia entre productor y consumidor, privilegiando los circuitos cortos de comercialización y el fortalecimiento de mercados comunitarios. La política alimentaria de la Cuarta Transformación retomó este enfoque mediante la creación de espacios de venta directa y el impulso de precios de garantía, con el objetivo de equilibrar el poder de los intermediarios y garantizar ingresos más justos para los cambios (Gobierno de México, 2025).

La estrategia se tradujo en la promoción de mercados regionales y el fortalecimiento de la red de distribución de LICONSA y DICONSA, que ofrecieron más de 40 productos básicos a precios preferentes en 27,000 tiendas comunitarias y 7000 lecherías. Este mecanismo permitió que comunidades marginadas tuvieran acceso a alimentos asequibles, al tiempo que dinamizó las economías locales (Prada, 2025). De esta manera, se buscó consolidar un modelo de comercio justo que no dependiera exclusivamente de cadenas agroindustriales. En este marco, el impacto en las economías regionales fue significativo.

De acuerdo con Suárez (2019), los circuitos cortos de comercialización fortalecieron la cohesión territorial y permitieron que los productores locales obtuvieran mejores márgenes de ganancia al reducir la intermediación abusiva. Además, la política alimentaria fomentó la relación directa entre productores y consumidores, lo que contribuyó a la construcción de un modelo más equitativo y resiliente. No obstante, el esquema enfrentó limitaciones estructurales. Ejemplo de

ello fue la limitada cobertura de los mercados comunitarios para atender la totalidad de la demanda nacional y en algunos casos se registraron problemas logísticos en la distribución de productos. Asimismo, la dependencia de subsidios estatales para sostener los precios preferentes planteo dudas sobre la sustentabilidad financiera del modelo en el largo plazo (ANEC, 2024).

### Acceso equitativo y respaldo legal

La política alimentaria de la 4T se planteó como un esfuerzo por garantizar el acceso equitativo a los programas de apoyo, priorizando a comunidades campesinas y grupos históricamente marginados, por lo cual el programa de Producción para el Bienestar redujo el tope de apoyos de venta a 20 hectáreas con el fin de concentrar los beneficios en pequeños y medianos productores. Además, incorporó a productores de café y caña de azúcar, así como a comunidades indígenas reconociéndolos como sujetos productivos y de derechos (Gobierno de México, 2020). Esta medida representó un cambio significativo respecto a políticas anteriores, las cuales tendían a favorecer a grandes productores y dejaban en segundo plano a los sectores más vulnerables.

En el plano jurídico, la administración federal impulsó la Ley de Soberanía Alimentaria que estableció un marco legal para garantizar la continuidad de las políticas públicas orientadas a la autosuficiencia alimentaria y la justicia social en el campo mexicano. La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Campo (ANEC, 2024) subrayó que este respaldo legal es fundamental para evitar que los avances logrados dependan únicamente de la voluntad política de un sexenio, y para consolidar la soberanía alimentaria como un derecho de Estado. No obstante, la aplicación de la ley enfrenta desafíos en términos de financiamiento y coordinación institucional. Suárez (2019) advierte que, aunque el marco jurídico es un paso importante, la efectividad de las políticas depende de su implementación práctica y de la capacidad del Estado para garantizar recursos suficientes y mecanismos de supervisión adecuados.

### Critica y desafíos pendientes

A pesar de los avances logrados por la política alimentaria, persisten desafíos estructurales que limitan la consolidación de la soberanía alimentaria en México. El primero de ellos es la dependencia de importaciones. De acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas en 2024 México importó más de 46 millones de toneladas de granos y oleaginosas, cifra récord que refleja la insuficiencia de la producción nacional para cubrir la demanda interna (GCMA, 2025). Este fenómeno evidencia que, aunque los programas sociales fortalecieron la justicia redistributiva, no lograron revertir la dependencia externa, especialmente en el caso del maíz amarillo destinado a la industria pecuaria (FAO, 2017).

Otro desafío es la corrupción y los problemas de gestión. El programa de Precios de Garantía enfrentó críticas por retrasos en pagos y deficiencias operativas en SEGALMEX, lo que debilitó la

confianza de los productores en la intervención estatal (Gobierno de México, 2022). Asimismo, la entrega de apoyos pecuarios y fertilizantes, aunque incrementó la productividad en el corto plazo, generó una dependencia creciente de insumos externos, contradiciendo los principios de autosuficiencia y sustentabilidad (Suárez, 2019). En el plano social, si bien se avanzó a la inclusión de comunidades indígenas y mujeres que han persisten brechas de acceso a la tierra, crédito y asistencia técnica, la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Campo ha advertido que sin una reforma estructural que garantice igualdad en el acceso a recursos productivos, programas corren el riesgo de reproducir desigualdades históricas (ANEC, 2024).

Finalmente, existe el riesgo de que la autosuficiencia alimentaria quede como un discurso político más que como una realidad material. Prada (2025), señala que, aunque la 4T logró dignificar al campesinado y fortalecer la cohesión territorial, los resultados en productividad y reducción de importaciones fueron modestos. Esto plantea la necesidad de una política de largo plazo que trascienda coyunturas sexenales y se consolide como un proyecto de Estado. En este marco, algunos elementos para enfrentar los desafíos ubicados en este trabajo radican en los siguientes puntos:

- Fortalecer la producción nacional con enfoque agroecológico mediante el incremento de la cobertura de fertilizantes biológicos y orgánicos, reduciendo la dependencia de insumos importados. Además de ampliar los programas de acompañamiento técnico para que los productores adopten prácticas regenerativas y disidentes frente al cambio climático (ANEC, 2024; FAO, 2017).

- Consolidar mercados locales y circuitos cortos mediante la expansión de la red de distribución comunitaria DICONSA y LICONSA hacia regiones con alta dependencia de intermediarios. Además de establecer incentivos fiscales y logísticos para cooperativas campesinas que comercializan directamente con consumidores urbanos (Suárez, 2019).

- Garantizar equidad en acceso a recursos productivos a través de políticas específicas orientadas a mujeres campesinas e indígenas, asegurando a acceso tierra, créditos y asistencia técnica.

- Reducir la dependencia de importaciones estratégicas, partiendo de la inversison en infraestructura de almacenamiento y transformación de granos básicos para fortalecer cadenas nacionales, acompañado de una diversificación de cultivos y la promoción de producción de maíz amarillo en regiones aptas. Todo ello orientado a la disminución de la dependencia de Estados Unidos (GCMA, 2025).

- Fortalecer el marco institucional y legal mediante un mayor presupuesto y capacidad operativa a la Ley de Soberanía Alimentaria, asegurando su continuidad transexenal. Ello acompañado de un sistema nacional de monitoreo de autosuficiencia alimentaria que integre indicadores de producción, importaciones y acceso equitativo (Gobierno de México, 2019; ANEC, 2024).

## Conclusión

El análisis de la política alimentaria en México durante el período de la Cuarta Transformación revela un cambio de enfoque respecto a los sexenios anteriores, sobre todo en lo que se refiere a los avances en materia de redistribución de ingresos, autosuficiencia en la producción, soberanía alimentaria y valorización de los pueblos tradicionales (campesinos e indígenas/originarios) y de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de contar con mejores cifras que las del llamado período neoliberal (1988-2018) y a pesar del esfuerzo por reducir las desigualdades históricas, dar visibilidad al papel de las mujeres campesinas y fortalecer la cohesión regional mediante circuitos cortos de comercialización, al no eliminar totalmente la agenda neoliberal, la búsqueda de eficacia y de un cambio estructural de las desigualdades, así como de la insuficiencia y la pérdida de soberanía alimentaria, se topó con los límites de la propia agenda pública.

El estudio, de manera analítica, demuestra que sus contribuciones consisten en la tensión dialéctica del análisis de los instrumentos gubernamentales de justicia socioambiental/agroalimentaria, redistribución socioeconómica, acceso a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la consolidación de un modelo plenamente equitativo que mitigue la pobreza laboral, favoreciendo la soberanía alimentaria.

Para ello, se entiende que la incorporación de prácticas agroecológicas y los conocimientos ancestrales representó un avance hacia la sustentabilidad, aunque la distribución masiva de fertilizantes químicos y la presión para aumentar la productividad han generado contradicciones que mantienen la dependencia de insumos externos. Y que el respaldo legal a través de la Ley de Soberanía Alimentaria constituye un paso importante para garantizar la continuidad de estas políticas; sin embargo, su eficacia dependerá de la capacidad institucional y financiera del Estado para sostener los programas a largo plazo.

Los resultados indican la necesidad de profundizar y ampliar las investigaciones que aborden de manera comparativa, en distintas regiones, las políticas públicas y sus índices socioeconómicos, socioambientales y agroalimentarios relacionados con las múltiples dimensiones de la agroecología, entre las que se encuentran la economía solidaria, los conocimientos tradicionales, las semillas autóctonas, la soberanía alimentaria y territorial, las cuestiones de género y de los pueblos indígenas y originarios, la productividad, la autonomía campesina frente a los insumos externos y la sostenibilidad de los agroecosistemas, lo que podría contribuir a comprender los avances estructurales de toda la cadena productiva.

Del mismo modo, se espera que el presente estudio contribuya a orientar la evaluación de la Cuarta Transformación y las políticas progresistas, destacando estrategias integrales y el nivel de eficacia para un cambio de paradigma posneoliberal en las dinámicas socioeconómicas y ecológicas, que permitan la consolidación de la soberanía alimentaria en México.

## Agradecimientos

- Coordenação para o Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES / Brasil).
- Fundação de Apoio à Pesquisa e à Inovação Tecnológica do Estado de Sergipe (Fapitec / SE)
- Grupo Interdisciplinar de Estudos Coloniais, Pós-desenvolvimento e Ecologias Ancestrais da Universidade Federal de Sergipe (Iyá N'lá / UFS).
- Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento e Meio Ambiente (PRODEMA).
- Universidad Federal de Sergipe (UFS).
- Grupo de Biopsicología, Salud y Sociedad de la Universidad Autónoma del Estado de México en Nezahualcóyotl.
- Centro Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México en Nezahualcóyotl (CU UAEM Nezahualcóyotl).

## Referencias

Argueta, Q., & Toledo, V. M. (2023). La modernización agroindustrial y el surgimiento de la agroecología en México (1920-1960). *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista de la Solcha*, 13(3), 76-106.

Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo. (2024). *Rescate del campo y la soberanía alimentaria 2024-2030*.

Azpíroz, M.-L. (2019). Maíz transgénico vs. agricultura ecológica: Un análisis del discurso de Greenpeace México en torno a la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación (2007-2017). *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 29(54). https://doi.org/10.24836/es.v29i54.783

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAAS.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Canal Once. (2024). Historia del neoliberalismo en México. https://canalonce.mx/programas/historia-del-neoliberalismo-en-mexico

Castro, J. (2022). *Geografía del hambre: El dilema brasileño: ¿Pan o acero?* Todavia.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2023). Maíces mexicanos: México es el centro de origen, domesticación y diversificación de maíz. https://n9.cl/ehvys

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2025). Canastas regionales del bien comer. https://n9.cl/oki93

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2018. https://n9.cl/ruzb7

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6641.pdf

Corte Cruz, P. S., & Carrillo Huerta, M. M. (2018). Impactos del Programa Procampo en la producción de maíz y frijol en México, 2000-2010. *EconoQuantum*, 15(2), 95-112. https://doi.org/10.18381/eq.v15i2.7130

Cortez, N. H., Benítez, I. J. M. S., & Guerrero, M. C. R. (2022). La cuarta transformación no México como projeto nacional-popular. *Sapientiae - Revista de Ciências Sociais, Humanas e Engenharias*, 8(1), 108-126.

Datos Abiertos de México. (2024). *El indiciarios del programa de producción para el bienestar*. Gobierno de México.https://www.datos.gob.mx/group/agricultura

Giraldo, O. F. (2022). *Multitudes agroecológicas*. ENES UNAM.

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. https://n9.cl/v601c

Gobierno de México. (2020). Avances y resultados de los programas bienestar y reactivación económica [Vídeo].YouTube. https://n9.cl/yj5k24

Gobierno de México. (2024). *Producción de granos y oleaginosas*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. https://n9.cl/lof9t9

Gobierno de México. (2025). *Precios de garantía*. Programas para el Bienestar. https://n9.cl/g3tq0

Gómez-Núñez, J., Gómez-Martínez, E., Morales, H., González-Santiago, M. V., & Aiterwegmair, K. (2019). A construção social da soberania alimentar pela organização camponesa OCEZ-CNPA em Chiapas, México. *Estudios Sociales Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 29(54). https://doi.org/10.24836/es.v29i54.799

Grupo Consultor de Mercados Agrícolas. (2025). Balance estadístico de granos y oleaginosas. https://n9.cl/tfmpkc

Huato, M. Á. D., León, A. C., Sangerman-Jarquín, D. M., Reyes, L. L., Montiel, M. C., & Arenas, O. R. (2019). Modelo productor-innovador y autosuficiencia alimentaria para milperos de secano: Propuesta de política pública sostenible. *Scripta Nova*, 23(608). https://doi.org/10.1344/sn2019.23.21902

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). Pobreza laboral (PL): Porcentaje de la población con ingreso laboral al costo de la canasta alimentaria. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/

Jaime-Vargas, J. A. (2024). El maíz amarillo como eje de la seguridad y soberanía alimentaria en México. *Estudios Sociales Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 34(63). https://doi.org/10.24836/es.v34i63.1395

Manaut, R. B. (2021). México 2018-2021: Pandemia, crisis, seguridad y geopolítica. *Revista UNISCI / UNISCI Journal*, (56). http://dx.doi.org/10.31439/UNISCI-113

Márquez López, L. (2025). La Cuarta Transformación y sus políticas territoriales: ¿El fin del neoliberalismo en México?*Territorios*, (52), 1-19. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14614

Martínez Espinoza, M. I. (2020). Cinco sexenios de política social en México. *Revista de Estudios Políticos*, (188), 159-196. https://doi.org/10.18042/cepc/rep.188.06

Mastrodi, J., & Ifanger, F. C. de A. (2019). Sobre o conceito de políticas públicas. *Revista de Direito Brasileira*, 24(9), 03-16.

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia. (2014). Política de Seguridad Alimentaria con Soberanía (Decreto Supremo N.º 1858). https://www.lexivox.org/norms/BO-DSN1858.html

O'Connor, M. (1993). On the misadventures of capitalist nature. *Capitalism, Nature, Socialism*, *4*(3), 7-40.https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10455759309358553

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (1996). Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. Cumbre Mundial de la Alimentación. https://www.fao.org/4/w3613s/w3613s00.htm

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2014). *Programa de seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2015). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. https://n9.cl/qp6od

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*.

Paz, P. (2024). Producción para el Bienestar 2024: Lista de pago a beneficiarios. N+ Noticias. https://n9.cl/29lybu

Peniche Camps, S., & Chávez Gómez, P. (2022). La transición alimentaria en México: Causas económicas y consecuencias para la salud humana y ambiental. *Revibec: Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 35(2), 20-36.

Perez, D. (2025). Y pregunté qué era la agroecología y descubrí que era lo que yo hacía: Aportes para pensar qué es la agroecología. *Utopías*, 2(3).

Prada, F. (2025). La 4T y la reinvención del campo mexicano: Hacia la soberanía alimentaria y el bienestar rural. Publicaciones 4T. https://n9.cl/v9asz7

Quiroz Encinas, A. (2023). *El paradigma neoliberal en los programas sociales de combate a la pobreza en México 1988-2018: De PRONASOL a PROSPERA* [Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].

Rodríguez, R. (2020). Agroecología y derecho humano a la alimentación: Experiencias campesinas de alternativas para el desarrollo rural y urbano. *IXAYA Revista Universitaria de Desarrollo Social*, *1*(18), 11-36.

Rodríguez Alvarado, R. A., Medina Romero, M. Á., Anguiano Cárdenas, J. M., Anguiano Soto, J. M., & Montes Medina, B. (2025). Agricultura evolutiva e transição agroecológica: Modelo para soberania alimentar em Colima, México. *Arandu UTIC*, 12(3), 555-575. https://doi.org/10.69639/arandu.v12i3.1329

Saldaña, I. (2025, enero). Récord en importaciones de arroz, maíz, trigo, frijol y soya durante 2024. El Universal. https://n9.cl/9llsc3

Sales, R. (2019). A questão agrária no México: A terra é uma saída? En F. R. Dessotti, F. L. B. dos Santos, & M. Franzoni, (eds.). *México e os desafios do progressismo tardio*. Elefante.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021). Producción para el Bienestar. https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5609033

Suárez, V. (2019). *La política agroalimentaria de la Cuarta Transformación y la prioridad de la autosuficiencia alimentaria*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Toledo, V. M. (2024). La 4T y la revolución agroecológica de México. En M. Gómez-Cruz, (coord.). *Transición agroecológica en México y propuesta para el 2024-2030* (pp. 4-57). Consejo Nacional de Universitarios.

Vía Campesina. (2003a). ¿Qué significa soberanía alimentaria? https://viacampesina.org/es/quignifica-soberanalimentaria/

Vía Campesina. (2003b). *Declaración del Nyéléni sobre la soberanía alimentaria*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Vía Campesina. (2024). ¿Qué es la soberanía alimentaria? https://n9.cl/8wfzl

## Autores

**Marcio Eric Figueira dos Santos.** Consultor, extensionista/comunicador, investigador e instructor en agroecología y medio ambiente. Agroecólogo titulado en el Curso Superior de Tecnología en Agroecología, en el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Sergipe (IFS). Maestría por el Programa de Posgrado de la Red Nacional para la Enseñanza de las Ciencias Ambientales (PROFCIAMB / UFS). Estudiante de posgrado Latu sensu en Educación Rural (UFPB). Doctorando por el Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente (PRODEMA / UFS). Realizó prácticas de doctorado en la Universidad Federal de Sergipe, en las disciplinas de Geografía Agraria y Teoría de la Región y Regionalización, y en el Programa de Doctorado Sándwich en el Extranjero (PDSE / CAPES 2025) en la Universidad Autónoma del Estado de México, ciudad de Nezahualcóyotl. Miembro del Núcleo de Estudios Agroecológicos del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Sergipe (NEA / IFS) y del Grupo de Estudios Coloniales, Pós-desarrollo y Ecologías Ancestrales de la UFS (Iyá N'lá / UFS).

**Óscar Armando Piñon Avilés.** Sociólogo. Máster en Sociología de la Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y doctor en Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sostenible (CEDeS UAEM), con sede en Toluca, Estado de México.

**Georgina Contreras Landgrave.** Cirujana dental por la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco (UAM, México), diplomada internacional en Promoción de la Salud por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), máster en Administración de Sistemas de Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), tiene un doctorado en Ciencias y Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco UAM (México) y un posdoctorado en Investigación Educativa y en Metodología de la Investigación Científica, Socioinformación y Desarrollo Humano por el Instituto Universitario Internacional de Toluca. Fue coordinadora de la Licenciatura en Educación para la Salud, es profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), en el Centro Universitario Nezahualcóyotl, adscrita a la Licenciatura en Educación para la Salud, realizó un período de investigación como investigadora visitante en el Programa de Posgrado en Salud Ambiental (PSA) de la Universidad Tiradentes, en el municipio de Aracaju (Brasil), es colaboradora internacional de la Universidad Federal del Valle del São Francisco (UNIVASF) y miembro de la Red Internacional en Salud Colectiva y Salud Intercultural (REDSACSIC). Cuenta con experiencia en las áreas de salud, educación y ciencias sociales; trabaja en el comportamiento, el análisis del Estado y las políticas públicas en salud, y realiza una transición con metodologías cualitativas y desarrollo sostenible. Entre los temas de estudio abordados por la profesora se encuentran: (a) las políticas públicas orientadas a la salud colectiva; (b) las consecuencias de las políticas públicas neoliberales orientadas a la salud colectiva; (c) la administración pública y la gobernanza; (d) los hábitos, las costumbres y la educación alimentaria; (e) la salud, el medio ambiente y la sostenibilidad; y (f) los determinantes sociales de la salud y los impactos sociales.

**Núbia Dias dos Santos.** Profesora titular adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad Federal de Sergipe. Es licenciada en Geografía (1990), máster en Geografía Agraria (1994) y doctora en Geografía (2012) por la UFS. Postdoctorado en la UFRN 2017-2018 (CONVOCATORIA CAPES PGPSE N.º 42/2014), desarrollando el proyecto: Políticas públicas, mercados institucionales y agricultura urbana y periurbana en la región metropolitana de Natal. Imparte clases en el Máster PRODEMA/UFS y en el Doctorado PRODEMA/REDE. Coordinó el Programa de Posgrado de la Red Nacional para la Enseñanza de las Ciencias Ambientales, asociada a la UFS. Coordinó el PRODEMA-UFS. Coordinó el Campus Avanzado Xingó como experiencia de interiorización de las acciones de la UFS en el sertón de Sergipe. Participó en el programa Xingó, una asociación de CHESF, SUDENE y CNPq con las instituciones federales de educación superior del Nordeste, en el área de influencia de la hidroeléctrica de Xingó. Coordinó el Área Temática de Educación, responsable de la elaboración de la propuesta de Educación de Jóvenes y Adultos en sustitución de los frentes de emergencia en el sertón nordestino. Coordinó los proyectos de formación profesional de la UFS en el interior de Sergipe. Coordinó el programa «Semeando el Futuro» y la I Práctica de Experiencia de la UFS en los asentamientos de reforma agraria del interior de Sergipe. Formó parte del equipo del NEPA (Núcleo de Estudios en Investigación y Alfabetización). Coordinó el Proyecto Universidades Ciudadanas, con actividades en los estados de Sergipe y Alagoas, una asociación del COEP (Comité de Entidades de Lucha contra el Hambre y por la Vida) con el CNPq, el MEC y las IFES del Nordeste. Forma parte del Grupo de Investigación en Dinámica Ambiental y Geomorfología (DAGEO/CNPq/UFS). Coordinó el PIBID-Geografía Campus São Cristóvão (MEC/CAPES) y la investigación: Por el espacio del campesino: estrategias de reproducción social en el Agreste Central de Sergipe (COPES/UFS). Es líder del Grupo de Estudios Coloniales, Pós-desarrollo y Ecologías Ancestrales de la UFS (Iyá N'lá / UFS).

## Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes externas a este artículo.

Agradecimientos

En Brasil, a la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES), a la Fundación de Apoyo a la Investigación y a la Innovación Tecnológica del Estado de Sergipe (Fapitec / SE), al Programa de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente de la Universidad Federal de Sergipe (PRODEMA / UFS) y al Grupo de Estudios Coloniales, Posdesarrollo y Ecologías Ancestrales de la Universidad Federal de Sergipe (Iyá N'lá / UFS). En México, al Centro Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México en la ciudad de Nezahualcóyotl (CU UAEM Nezahualcóyotl) y a la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).

Nota

Este artículo es uno de los trabajos obligatorios elaborados durante el intercambio de Marcio Eric Figueira dos Santos en México en el marco del Programa de Doctorado Sandwich en el Extranjero (PDSE / CAPES 2025) y que se incluirá como apéndice en su tesis doctoral.